



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las "remisiones forestales para legal procedencia", consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2018.

:CRETARIA DE MEDIO AMBIEN\*5

Y RECURSOS NATURALES LE. DANIELA MIGOYA MASTRETE ACION FEDERAL

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA STADO CE PUEBLA



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4551/2017 BITÁCORA: 21/G3-0161/11/17

Puebla, Puebla, 22 de Noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## HILARIO CRUZ SALAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/2932/13 de fecha 02 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcela (ver ANEXO 1)., F-21-197-RIT-003/13, madera en rollo, <i>Gmelina arborea</i> (Melina), 1,063.429 Metros cúbicos	(S) 5.400	1	90	18045337	18045426
Conjunto Predial ubicado en el ejido Santa Rita, formado por 27 parcela (ver ANEXO 1),, F-21-197-RIT-003/13, brazuelos, <i>Gmelina arborea,</i> (Melina) 303.837 Metros cúbicos		91	125	18042780	18042814

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debera incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA PEDERAL

Y RECURSOR HATURALES

Y RECURSOS NATURALES

LIC DANIELA MICOYA MASTRETI

Referencia:1125 AN, 1/1 EXP 35/13 PFC-A

L'DMM/ L'MCP/I'LEC/ych